

CON 23/15

ACTA DE APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En San Sebastián de los Reyes, a 21 de octubre de 2015.

Siendo las 10:00 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato **“servicio de coordinación pedagógica y dinamización de la Escuela de Animación y Educación Infantil y Juvenil en el tiempo libre de San Sebastián de los Reyes”**, integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas (Podemos)

Vocales: D. Ramón Sánchez Arrieta (Ganemos)
D^a. Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)
D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)
D. Ismael García Ruiz (P.P.)
D^a. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R.)
D. Iván Cardador Cerezuela (Si se puede)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)
D. Javier Arranz Peiró (Interventor)
D. Enrique Seoane Horcajada (Secretario General)

Secretario.: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe de Servicio contratación)

Ausentes: D. Raúl Terrón Fernández (P.P.)
D. Narciso Romero Morro (P.P.)

El precio tipo de la licitación es de 60.590,50 € y un IVA repercutido 6.059,05 €, por un año de prestación de servicio.

Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles:

- Atlas
- Merino y Merino Producciones, S.L.
- Ikebana Animación y Ocio, S.L.
- Albergue Valle de los Abedules, S.L.
- Prosem Consultoría Estratégica, S.L.
- Acaya Naturaleza y Vida, S.L.

Una vez abierta la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se observa, que las mercantiles **Atlas y Merino y merino producciones S.L.**, han presentado la documentación administrativa correctamente. Se observa deficiencias u omisiones en la documentación presentada por las siguientes mercantiles:

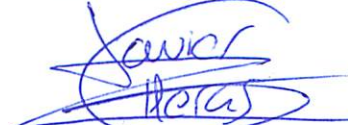
LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR:
Albergue Valle de los Abedules	- CIF - Declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad. - Informe instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. - Deberán aportarse al menos tres contratos en los últimos cinco años con objeto semejante al de la licitación y presupuesto de 36.000 €/año.

	- Declaración empresas pertenecientes a un mismo grupo.
Prosem consultoría estratégica S.L.	- Justificar que el objeto de la mercantil se ajusta al de la licitación. - Informe instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. - Deberán aportarse al menos tres contratos en los últimos cinco años con objeto semejante al de la licitación y presupuesto de 36.000 €/año. - Declaración empresarial manifestando y comprometiéndose a disponer del personal necesario al objeto del contrato que cumpla las condiciones requeridas en el pliego.
Ikebana Animación y Ocio S.L.	- Declaración sobre el volumen global de negocios de la empresa y, en concreto, volumen de actividades correspondientes al objeto del contrato referido a los cinco últimos ejercicios. Criterio de selección: Deberá acreditarse un volumen estimado de negocio, en contratos relacionados con el del objeto, de al menos 60.000 €/año. - Una relación de los principales servicios prestados en los últimos cinco años relacionados con servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, educativos y de formación profesional, en especial en educación no formal, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Criterio de selección: Deberán aportarse al menos tres contratos en los últimos cinco años con objeto semejante al de la licitación y presupuesto de 36.000 €/año.
Acaya Naturaleza y vida S.L.	- Deberá presentar toda la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas.

Se procede a requerir la documentación otorgándoles un plazo de tres días naturales para su presentación.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:20 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

EL PRESIDENTE



Fdo.: Javier Heras Villegas

EL SECRETARIO



Fdo. Juan Carlos Sánchez González